

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio de 2001 y aplicación de los resultados.

Segundo.—Gestión del Consejo de Administración. Informe de Gestión.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración, para la adquisición de acciones propias, de conformidad con el artículo 75 Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Amortización de acciones propias y reducción de Capital Social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de los interventores.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma gratuita, los documentos a que alude el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cala Millor (Son Servera), 9 de abril de 2002.—El Consejero-Delegado, Pedro Miró Servera.—12.735.

ICARO 2000, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 6 de mayo de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores.

Barcelona, 27 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.293.

INDUSTRIAS MECÁNICAS DE EXTREMADURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la mercantil «Industrias Mecánicas de Extremadura, Sociedad Anónima», celebrada el pasado 1 de abril de 2002, ha acordado por unanimidad reducir el capital social de la Compañía en una cuantía de 33,52 euros, mediante la reducción del valor nominal de las 27.700 acciones de la serie «B», en un importe de 0,00121 euros por acción, todo ello con la finalidad de ajustar al céntimo más próximo dicho valor nominal y dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 46/1998.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cáceres, 10 de abril de 2002.—El Administrador único.—12.730.

INICIATIVAS SJD, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

EDICTO

Doña Anna Ester Queral Carbonell, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Esplugues de Llobregat.

Procedimiento: Convocatoria de Junta de accionistas 303/2001, Sección I.

Mediante este edicto convoco judicialmente la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad anónima «Iniciativas SJD, S. A.», con la orden del día siguiente:

1. Junta general ordinaria:

Aprobar, o en su caso, censurar, la gestión social de quien fue administrador único, —de hecho o de derecho— de la sociedad, don Emilio Climent Pérez durante el pasado 2000.

Aprobar, en su caso, las cuentas y Balances del año 2000 formuladas por quien era el Administrador único, y resolver sobre la distribución, si los hubiere.

2. Junta general extraordinaria:

Modificación del órgano social de administración, del Consejo de Administración o Administrador único. Modificar en lo que sea necesario, los artículos 13, 28 y 30 de los Estatutos sociales, y consecuentemente todos aquellos que implícitamente lo requieran.

Nombramiento de don Emilio Clemente Pérez como Administrador único de la sociedad.

Modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales sobre traslado de domicilio social de la entidad de su domicilio registral en la calle de Emilio Juncadella, 12-14, de la localidad de Esplugues de Llobregat, al domicilio social actual en la calle de Extremadura, 18, de Sant Joan Despí.

Desembolso del 75 por 100 del capital social pendiente (dividendo pasivo) y modificación, ampliación, en lo que sea menester, del plazo establecido, en el inciso segundo del artículo 6 de los Estatutos sociales, por el total desembolsado, estableciendo como fecha máxima para llevarlo a término, la del día fijado como fecha para la celebración de la presente Junta. La llegada a un acuerdo se equiparará al requerimiento en forma. Confirmación del total desembolsado para el supuesto que se haya verificado anteriormente a la celebración de la Junta.

Examen y aprobación, si es procedente, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios de 1996 (auditadas y con informe de gestión), y aplicación de su resultado si es procedente, así como aprobación de la gestión social del Administrador único.

Las Juntas se celebrarán en la calle de Balmes, número 224, 4.º, 2.ª, de Barcelona, el día 8 de mayo, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria y el día 9 de mayo, a las diez horas treinta minutos, en segunda convocatoria, siendo presididas por don Francisco Pedreño Maestre y actuará como Secretario don Josep Maria Mateu Parellada, anunciándose en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, con quince días de antelación al señalamiento para la celebración de la Junta, como mínimo.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el lugar de celebración de las Juntas el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre éstos, así como pedir la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Esplugues de Llobregat, 3 de abril de 2002.—La Juez, Anna Ester Queral Carbonell.—12.525.

INMOBILIARIA BALDÓ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley sobre Sociedades Anónimas se notifica a todos los acreedores de la sociedad a los efectos de que puedan ejercitar su derecho de oposición que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Inmobiliaria Baldó, Sociedad Anónima», celebrada válidamente el día 1 de marzo de 2002, acordó la reducción del capital social en la suma de 348.640,10 euros, mediante amortización a través de su compra de 5.801 acciones nominativas, números 1 al 5.706 y 11.413 al 11.507, todas ellas inclusive, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Reducción de capital que se llevará a término a partir del día en que haya transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, sin que ésta se haya producido o sus créditos hubieran quedado suficientemente garantizados, y computable dicho término desde la fecha de publicación de los pertinentes anuncios a que se refiere el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la correspondiente inutilización de los títulos representativos de las acciones antes mencionadas, una vez hayan sido adquiridas por la sociedad.

Terrassa, 2 de marzo de 2002.—El Consejero Delegado, Jorge Baldó Mañosa.—12.492.

INMOBILIARIA CALA BONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en Cala Bona (Son Servera), paseo Marítimo, 6, el día 8 de junio de 2002, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente en segunda convocatoria el siguiente día 9 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación del Balance cerrado a 31 diciembre 2001 como balance de fusión a que se refiere el punto siguiente del orden del día.

Cuarto.—Examen del proyecto de fusión por absorción de Inmobiliaria «Cala Bona, Sociedad Anónima» y aprobación en su caso, de dicha fusión por absorción conforme a las determinaciones del Proyecto que, en síntesis, son las siguientes:

Primero.—La sociedad absorbente ese Son Lluç, Sociedad Anónima CIF A07086515, con domicilio en Paseo Marítimo, 15 (07559 Cala Bona), y que figura inscrita en el Registro Mercantil de Baleares al folio 128, tomo 384, libro 310, sección 3.ª de sociedades, hoja número PM-2244. La sociedad absorbida es «Inmobiliaria Cala Bona, Sociedad Anónima» con CIF A07008428, domiciliada en Cala Bona, paseo Marítimo, 6, inscrita en el Registro Mercantil de Baleares en el tomo 58, libro 8 de la sección 3.ª de sociedades, hoja PM-1484.

Segundo.—El tipo de canje se concreta en que cada una de las acciones representativas del capital social de «Son Lluç, Sociedad Anónima» será canjeada por una acción de Inmobiliaria «Cala Bona, Sociedad Anónima».

Tercero.—El procedimiento de canje de las acciones de la sociedad absorbida por acciones de la absorbente será el siguiente:

a) Las entidades depositarias y los tenedores de acciones de la sociedad absorbida, habrán de